



En Tibasosa, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticinco, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Secretaría General y de Gobierno, con el fin de efectuar el recibo final y dar por terminado el contrato que a continuación se relaciona.

A. DATOS GENERALES

CONTRATO	PC-MT-MC-035-2025
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIBASOSA
NIT.	NIT No. 891.855.361-6
OBJETO:	SUMINISTRO DE SILLA DE RUEDAS MANUAL DE AUTOPROPULSIÓN PLEGABLE PARA NIÑO TIBASOSEÑO EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.
CONTRATISTA	INDUSTRIA MÉDICA ANDINA S.A.S
NIT.	900.321.769-7
R/L	FRANCISCO RAMIREZ LEÓN
C.C	80.416.755 de Bogotá D.C
APORTE MUNICIPIO	DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 12.575.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
TERMINO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11 de agosto de 2025
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	16 de octubre de 2025
SUPERVISOR	KELLY YOHANA PÉREZ BENAVIDES Secretaria General y de Gobierno

B. CUMPLIMIENTO ED OBLIGACIONES

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO DEL PERIODO
1. Deberá cumplir la entrega según especificaciones, descripción y/o características establecidas en la ficha técnica, además deberá hacer entrega del suministro en el lugar	Efectuada la supervisión, se evidenció que el contratista cumple a cabalidad con la entrega de la silla de ruedas según ficha técnica, en las instalaciones de la secretaria de gobierno, sin ninguna novedad.	100%



NIT: 891855361-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE APOYO – CONTRATACIÓN
SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN
Código: Versión: 0 Pág. 2



señalado por el Supervisor y asumir todos los riesgos y costos que se deriven del traslado		
2) Garantizar la calidad del bien suministrado.	El contratista hace entrega del certificado de calidad de la silla de ruedas.	100%
3) Todos los costos directos e indirectos, incluido los gastos de transporte del bien suministrado, hasta el lugar de entrega correrán a cargo del contratista.	El contratista asumió todos los costos y gastos que hubo lugar al suministro.	100%
4) Hacer entrega del suministro sellado y empacado.	El contratista hizo entrega del suministro en una caja sellada.	100%
5) El contratista deberá proveer todos los elementos, partes y/o accesorios que hagan parte de la silla de ruedas.	Igualmente, hizo entrega de todos los elementos, partes y accesorios que hacen parte de las silla de ruedas.	100%
6) Mantener los precios ofertados que conforman el presente proceso adjudicado al contratista, durante el plazo contractual.	Se respetó el valor ofertado	100%
7) Efectuar toda la logística que el Municipio solicite y que se requieran para la adecuada ejecución del contrato.	Se realizó toda la logística adecuada para la oportuna entrega del suministro.	100%
8) Cumplir con el objeto, el alcance y condiciones técnicas del contrato, en las condiciones estipuladas o mejores: calidad y puntualidad en la logística y entrega del suministro.	Se cumplió con el objeto, el alcance y condiciones técnicas del contrato.	100%
9) Hacer entrega de manual de funcionamiento y certificados de calidad, a que haya lugar.	El contratista hizo entrega del Manual de funcionamiento de la silla, realizó videollamada para dar la respectiva instrucción de manejo.	100%
10) Designar una (1) persona, quien será el encargado por parte del contratista de entregar la información que solicite el supervisor del contrato y acatará sus instrucciones y recomendaciones para una	Se mantuvo comunicación con una persona encargada por parte de INDUMAS, quien suministró la información requerida.	100%



NIT: 891855361-6



correcta ejecución del contrato.		
11) Ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.	Contratista ejecutó el contrato con honestidad, eficiencia y calidad.	100%
12)El contratista debe asumir todos los costos y gastos que implique el desarrollo de la actividad tales como pagos por prestación de servicios a terceros, así como seguridad del equipo de trabajo, entre otros.	El contratista asumió todos los costos y gastos, incluye planilla de S.S	100%
13)Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.	Contratista presenta factura e informe sobre la entrega del suministro.	100%

C. BALANCE DEL CONTRATO

DETALLE	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$12.575.000
VALOR ADICIONADO	0
VALOR PARA PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$6.287.500
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$6.287.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$12.575.000
VALOR NO EJECUTADO	0

Igualmente se certifica que el señor FRANCISCO RAMIREZ LEÓN, Representante Legal de UNDUMASAS, ha ejecutado las actividades que aproximadamente corresponden al cien por ciento (100%) del total del contrato, por tanto, se autoriza desembolso.

SI ☒ NO ☐

VALOR DE DESEMBOLSO: SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.287.500) M/CTE

EVALUACION

CRITERIO EVALUADO	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
EJECUCION	100%	T	60
PUNTUALIDAD	100%	T	20
CALIDAD	100%	T	20
TOTAL	100%	T	100

Convenciones: T: (TOTAL), P: (PARCIAL) Y D: (DEFICIENTE)

EJECUCIÓN = T: 60 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%
P: DE 51 A 99 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co



NIT: 891855361-6



D: DE 01 A 50 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

PUNTUALIDAD = T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.

P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.

D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

CALIDAD =

T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.

P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 9

D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

B.- ASPECTO LEGAL

En constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

FRANCISCO RAMIREZ LEÓN

Contratista

KELLY YOHANA PÉREZ BENAVIDES
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

Elaboró. Cedney Durán Hernández/Profesional Universitaria